



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-14TA/2018

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO
DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 09 de octubre de 2018, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la Lic. María Elena Rodríguez Uribe, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y la Lic. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar al cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud de información 1222600062018, que envía el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.
3.	Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud de información 1222600062218, que envía el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio. Asuntos Generales
4.	Oficio UT/1127/2018, informo que no se cumplirá la meta del compromiso del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, toda vez que las solicitudes de datos personales han excedido el tiempo de atención a 12 o 15 días.
5.	Oficio que se emitirá a las Unidades Administrativas informando de la implementación del procedimiento de copiado de información en el módulo de operaciones avanzadas del SIPOT.
6.	Informe de la Resolución del Recurso de Revisión RRA5064/18
7.	Hago del conocimiento el Recurso de Revisión RRA6464/18 referente a la solicitud de información 1222600058018.
8.	Asuntos Generales



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-14TA/2018

DESARROLLO

Se procede a pasar lista de asistencia de los miembros del Comité de Transparencia y en uso de la voz el Titular de la Unidad de Transparencia solicita integrar en el Orden del Día el oficio AJ/1049/2018 emitido por la Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, correspondiente a la solicitud de información 1222600057118, lo anterior para que el Comité tenga conocimiento de la información faltante respecto a la solicitud anteriormente mencionada.-----
El Comité de Información aprueba la integración del oficio AJ/1049/2018 correspondiente a la solicitud de información 1222600057118 en el Orden del día para quedar de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

1.	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud de información 1222600062018, que envía el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.
3.	Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud de información 1222600062218, que envía el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio. Asuntos Generales
4.	Oficio UT/1127/2018, informo que no se cumplirá la meta del compromiso del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, toda vez que las solicitudes de datos personales han excedido el tiempo de atención a 12 o 15 días.
5.	Oficio que se emitirá a las Unidades Administrativas informando de la implementación del procedimiento de copiado de información en el módulo de operaciones avanzadas del SIPOT.
6.	Informe de la Resolución del Recurso de Revisión RRA5064/18
7.	Hago del conocimiento el Recurso de Revisión RRA6464/18 referente a la solicitud de información 1222600058018.
8.	Oficio AJ/1049/2018 del Departamento de Asesoría Jurídica correspondiente a la solicitud de información 1222600057118.
9.	Asuntos Generales



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-14TA/2018

Continuando con el desarrollo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, la Titular de la Unidad de Transparencia expone la solicitud de información 1222600062018, consistente en:-----

"documento oficial de que el sr. Biologo Pedro Esteban ha recibido capacitación para realizar eutanasia de animales de laboratorio, años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 indicando el numero de horas de capacitacion, numero y especies a las que les aplicó la eutanasia"...(sic)-----

Correspondiéndole al Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, la cual nos envía la documentación correspondiente a dicha respuesta la cual consiste en: *"...En relación a la información solicitada le comento que el C. Pedro Esteban Cárdenas ingreso al Instituto el 16 de mayo del 2018; anexo a este oficio la siguiente información:-----*

1. Se anexa carta de la empresa Laboratorio de Especialidades Inmunológicas S. A de C.V, en donde se hace constar la capacitación del C. Pedro Esteban Cárdenas del 01 de julio de 2014 al 15 de mayo de 2018 (una foja).-----

2. Formato de la "Constancia de capacitación técnica", procedimiento eutanasia y manejo de Residuos, Peligrosos, biológico, infecciosos (RPBI's). (2 fojas)..."(sic)-----

por lo que hace al numeral marcado con el número 1, dicha carta contiene datos personales como lo es la firma o rubrica de particulares, nombre de particulares o terceros, lo anterior con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública .-----

b) Firma o rúbrica de particulares: la firma o rubrica (una de sus acepciones). es una escritura Gráfica o grafo manuscrito que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propia mano y tiene fines identificatorios, jurídicos, representativos y diplomáticos. Su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la firma contenida en un documento o similar y tiene carácter legal. Por lo anterior este Comité de Transparencia determina procedente testar la firma y el nombre de las personas que firman dicho documento, toda vez que se trata de particulares, mas no así el cargo que tienen en dicha empresa.-----

Pasando al tercer punto del orden del día el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio da respuesta a la solicitud de información 1222600062218, la cual solicita lo siguiente:

"...documento oficial de que el sr. Biologo Pedro Esteban ha recibido supervisión y apoyo para realizar la eutanasia de animales de laboratorio, en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018; indicando el número de horas de supervisión, especies a las que les aplicó la eutanasia, cantidad de animales que aplicó eutanasia, tipo de apoyo brindado...", por lo que el Departamento expone al Comité de Transparencia la versión pública de la siguiente información: -----



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-14TA/2018

En relación a la información solicitada le comento que el C. Pedro Esteban Cárdenas ingreso al Instituto el 16 de mayo del 2018; anexo a este oficio la siguiente información:

1. Se anexa carta de la empresa Laboratorio de Especialidades Inmunológicas S. A de C.V, en donde se hace constar la capacitación del C. Pedro Esteban Cárdenas del 01 de julio de 2014 al 15 de mayo de 2018 (una foja).
2. Formato de la “Constancia de capacitación técnica”, procedimiento eutanasia y manejo de Residuos, Peligrosos, biológico, infecciosos (RPBI’s). (2 fojas).
3. Durante la supervisión se le aplicó la eutanasia a 100 ratas y 485 ratones.

De la revisión de dicha documentación los integrantes del Comité de Transparencia determinan que la solicitud requiere el documento oficial, por lo que la carta marcada en el numeral 1 no es un documento oficial, derivado de lo anterior se le solicita al Departamento de Investigación Experimental y Bioterio envíe el formato oficial y además incluya en su respuesta como es la forma de supervisión en dicho Departamento.

Pasando al cuarto punto del orden del día se informa del Oficio UT/1127/2018, enviado a la Dirección Médica, mediante el cual se informa que derivado del tiempo de respuesta a las solicitudes de datos personales no se cumplirá con la meta del compromiso del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, toda vez que las solicitudes de datos personales han excedido el tiempo de atención a 12 o 15 días, por lo que se le solicita tomar las medidas pertinentes al respecto, por lo que el comité de Transparencia queda en espera de la atención que se dará a dicha petición.

Procedemos a la revisión del quinto punto de la Orden del día, en la cual se hace del conocimiento al Comité de Transparencia el oficio que fue recibido por la Herramienta de comunicación, mediante el cual hace del conocimiento al sujeto obligado la implementación del procedimiento de copiado de información en el módulo de operaciones avanzadas del Sistema de Portales de Obligación de Transparencia SIPOT, determinando el Comité de Transparencia enviar un comunicado a todas las Unidades Administrativas que tiene la obligación de carga en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia SIPOT de este sujeto obligado.

En el numeral sexto del Orden del Día se informa al comité de Transparencia la Resolución del Recurso de Revisión RRA5064/18, la cual resuelve que se Confirma la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.

Asimismo dando seguimiento al numeral siete del Orden del día se hace del conocimiento al Comité de Transparencia el Recurso de Revisión RRA6464/18 referente a la solicitud de información 1222600058018, la cual recurre el siguiente acto: SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN LA INFORMACIÓN COMO SUJETO OBLIGADO Y NO COMO LO REFIEREN QUE NO ES COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN Y ME REFIEREN A LA SECRETARIA DE TRABAJO SOLICITO, SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN DE LA PREGUNTA REALIZADA SE EXPRESE EL INSTITUTO DE CIENCIAS MEDICAS Y SE PRONUNCIE EL SUJETO OBLIGADO. Por lo que una vez que se tengan los alegatos correspondientes de enviaran dentro del término concedido para tal efecto.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-14TA/2018

Por último en el punto ocho del Orden del día, se presenta al Comité de Transparencia el Oficio AJ/1049/2018 emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica correspondiente a la solicitud de información 1222600057118, mediante el cual la Jefa del Departamento nos informa que al realizar el cotejo respectivo del Expediente Clínico solicitado, se percatan que dichas copias no abarcan la totalidad del Expediente solicitado, por lo que se hace del conocimiento al Comité el cual determina enviar un oficio al Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el cual se le exhorta a que emita las copias completas del Expediente Clínico que nos ocupa y al igual de los expedientes subsecuentes.-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:40 horas, se da por terminada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDOS

PRIMERO: Se tiene por modificada la Orden del Día

SEGUNDO: Respecto de la solicitud 1222600062018, específicamente el numeral marcado con el número 1, al contener datos personales deberá modificar la propuesta de su versión pública, para que únicamente se teste la firma y el nombre de las personas que firman dicho documento, toda vez que se trata de particulares, sin testar el cargo que tienen en dicha empresa, lo anterior para dar contestación a dicha solicitud de información. Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO: Tocante a la solicitud de información 1222600062218 , acuerda el Comité de Transparencia enviar un oficio al Departamento de investigación experimental y Bioterio a fin de que entregue solo los formatos oficiales e incluya en su respuesta la forma o documento mediante el cual acredite la supervisión a dicho curso.

CUARTO: Acuerda el Comité de Transparencia enviar un comunicado a todas las Unidades Administrativas que tiene la obligación de carga en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia SIPOT de este sujeto obligado, dando a conocer el procedimiento de copiado de información.

QUINTO: Acuerda el Comité enviar un oficio al Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el cual se le exhorta a que emita las copias completas del Expediente Clínico que nos ocupa y al igual en la expedición de los expedientes subsecuentes.

Integrantes del Comité de Transparencia

1	Lic. María Elena Rodríguez Uribe. Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lic. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos.	



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-14TA/2018

3.	Lic. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	
----	---	---

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

